

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SEVILLEJA DE LA JARA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para 2009, aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2009, entendiéndose aprobado con carácter definitivo, el citado presupuesto, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

En previsión de lo cual y a los efectos indicados el artículo 169 de la citada Ley se hace público su contenido resumido por capítulos en el Anexo I.

Asimismo, a los efectos indicados en el artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el ejercicio de 2009 en el anexo II.

Anexo I: Presupuesto General de la Corporación para el año 2009

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	386.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	334.000,00
3	Gastos financieros, Intereses	3.500,00
4	Transferencia corrientes	109.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	536.917,80
9	Amortización pasivos financieros	6.000,00
	Total gastos	1.376.317,80
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	90.000,00
2	Impuestos indirectos	31.000,00
3	Tasas y otros ingresos	192.700,00
4	Transferencias corrientes	364.200,00
5	Ingresos patrimoniales	54.500,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	643.917,80
	Total ingresos	1.376.317,80

Anexo II: Plantilla de personal:

A) Personal Funcionario:

- 1.- Con Habilitación Nacional:
 - 1.1.- Secretario. Número de Plazas: Una. (Vacante).
- 2.- Escala de Administración General:
 - 2.3.- Subescala Administrativo: Número de plazas: Una.
 - 2.4.- Subescala Subalterno: Número de plazas: Una.

B) Personal Laboral:

Personal Eventual: Conforme a Convenios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilleja de la Jara 17 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Julio Bodas Sánchez.

N.º I.- 9891